

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 014

Callao, 11 de marzo de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2008, con el voto Unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 008-2008-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao, incluyendo procedimientos correspondientes a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE